

**LISTA DE ADMITIDOS Y SUPLENTES  
PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN LAS BIBLIOTECAS MIEMBRO DEL  
CONSORCIO MADROÑO**

(2014-1)



La siguiente persona han sido **admitida** en la **convocatoria de prácticas 2014-1** para el desempeño de sus funciones en la biblioteca de la Carlos III de Madrid, miembro del Consorcio Madroño:

Apellidos	Nombre
CODINA CANET	M <sup>ª</sup> ADELINA

En el caso de que la persona identificada en la lista anterior renunciara a las prácticas o no se presentara en la fecha definida, las prácticas serán ofrecidas a los integrantes de la siguiente **lista de suplentes**, según el orden por ella determinado:

Orden	Apellidos	Nombre
1	BOYANO ALONSO	ELENA
2	CHACÓN JARÉN	SANDRA
3	MEDINA ROSAS	JOSÉ
4	SANZ GONZÁLEZ	ALBA
5	MAROTO RAMÍREZ	MARTA
6	PROL CID	MARÍA SOLEDAD
7	TORRE BERMEJO	BEATRIZ DE LA
8	MUÑOZ CIRUJANO	CARMEN
9	IBONGO MOLONGUA	CINTIA
10	GIL MARTÍN	ANGELA
11	CARRACEDO CRESPO	MATILDE

Orden	Apellidos	Nombre
12	LINARES DE BERTI	SILVIA
13	LÓPEZ OCHOA	ALBERTO
14	JIMENO SÁNCHEZ	ANA
15	SUÁREZ VALOR	GONZALO
16	RODRÍGUEZ CAJA	ISMAEL

La permanencia del candidato seleccionado hasta el final del periodo establecido en la convocatoria se sujeta a la disponibilidad de presupuesto previsto para e-ciencia, proyecto en el que se integra el presente programa.

El seleccionado desempeñará las labores previstas dentro del **turno de mañana** (a partir de las 9h00), comenzando el día **1 de septiembre de 2014** a las 9h00, en que deberá presentarse en la siguiente dirección:

Universidad	Biblioteca	Horario	Persona contacto
<b>Universidad Carlos III de Madrid</b>	Biblioteca Rey Pastor. Despacho 3.3 B04. Avda. de la Universidad nº 30. 28911 LEGANÉS	9h00 – 14h00	Victoria Rasero Eva Ortiz

La no presentación en la fecha, hora y lugar previstos sin previo aviso se entenderá como una renuncia del seleccionado a las prácticas, de manera que el Consorcio Madroño procederá a ofrecer su puesto al suplente correspondiente.

Los turnos podrán ser modificados a lo largo del periodo de duración de las prácticas en función de las necesidades del centro, así como en su caso, de común acuerdo, de las circunstancias específicas del candidato seleccionado. Asimismo, podría variarse el centro donde se desempeñan las prácticas, dentro de aquéllos de los que dispone la universidad correspondiente.

Más detalles sobre la [convocatoria](#) y el [reglamento general](#) de prácticas del Consorcio Madroño, en su página web: [www.consorcioTRODROÑO.es](http://www.consorcioTRODROÑO.es).

Madrid, 22 de julio de 2014